

FIALLO & FIALLO SERVICIOS HOTELEROS FHS S.A.

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Socios de la compañía FIALLO & FIALLO SERVICIOS HOTELEROS FHS S.A.

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Socios de **FIALLO & FIALLO SERVICIOS HOTELEROS FHS S.A.** y en el **Artículo 279** de la ley de la superintendencia de compañías referente a las obligaciones de comisario, presento mi resolución:
2. En mi opinión los señores administradores de la empresa **FIALLO & FIALLO SERVICIOS HOTELEROS FHS S.A.** han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta General de Socios, por el Directorio y por los máximos organismo de la compañía.
3. Considero que el sistema de control interno contable establecido por el Departamento de Contabilidad de la Empresa **FIALLO & FIALLO SERVICIOS HOTELEROS FHS S.A.** mejora notablemente para cumplir con el objetivo del mismo que son para proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta de los valores que ingresan y egresan periódicamente, de que los activos están salvaguardados contra perdida por disposiciones o usos no autorizados por la administración y que las operaciones se ejecutan de acuerdo a las preparaciones de los respectivos estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 5.- Para el desempeño de mis funciones de Comisario de la compañía **FIALLO & FIALLO SERVICIOS HOTELEROS FHS S.A.** he dado el respectivo cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías con respecto al Balance del periodo del 2017.

Quito, 03 de Agosto del 2018



LCDA. GENNY CEVALLOS VELIZ
C.I. # 131048965-1
COMISARIO